



Representación de la
República Argentina
Organismos Internacionales en Ginebra

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GVT/jgz
IV/100-8
No. 42/18

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene a bien remitir una Nota de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, en la que informa sobre la conformación del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, cuyo acto constitutivo tuvo lugar el 28 de diciembre de 2017 en el Honorable Senado de la Nación, en cumplimiento de las obligaciones establecidas bajo el artículo 17 del Protocolo Facultativo (OPCAT).

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra reitera a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su distinguida consideración.

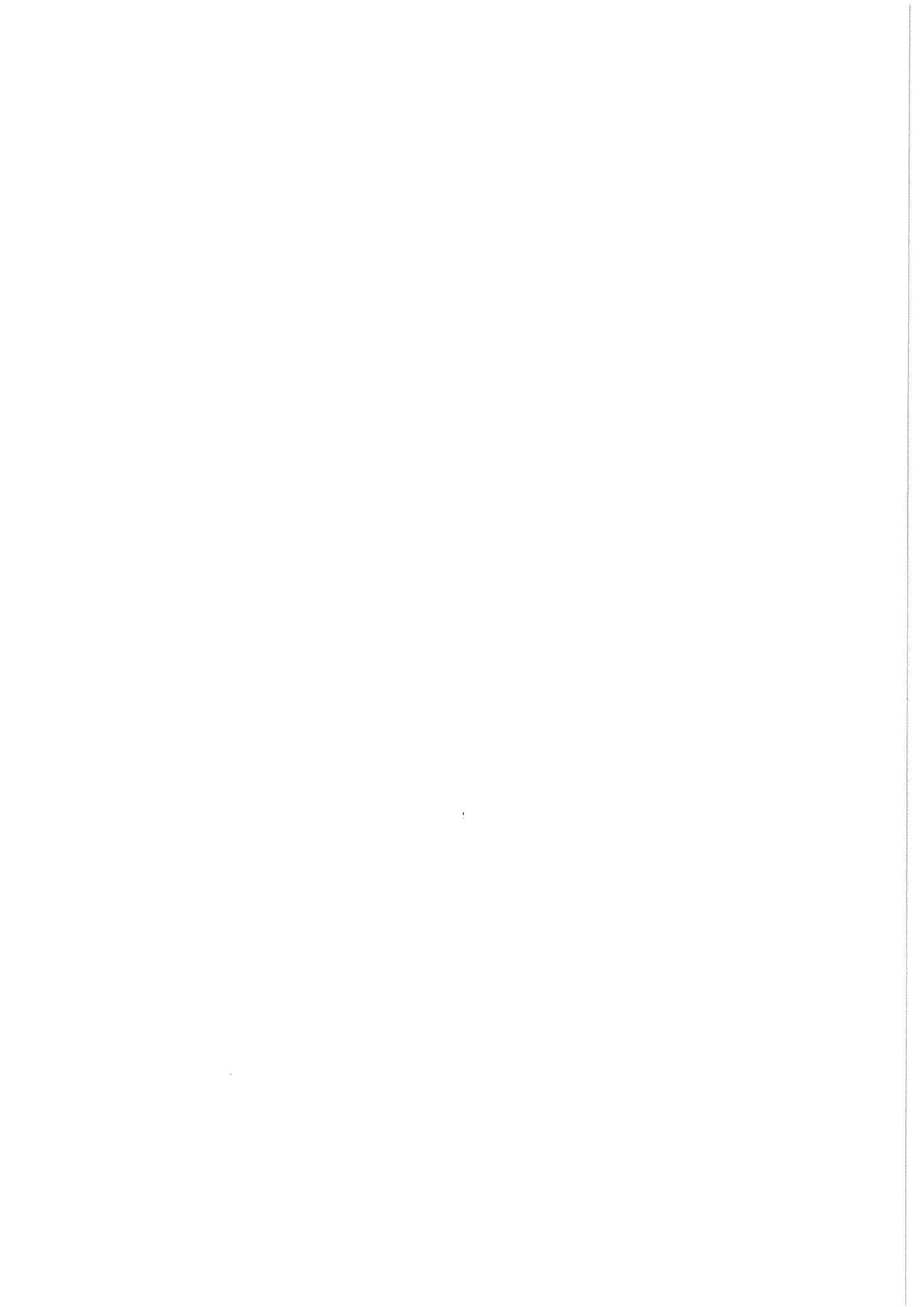
Ginebra, 1º de febrero de 2018



OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
DERECHOS HUMANOS

-Subcomité para la Prevención de la Tortura-
(SPT)

Ginebra





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número: NO-2018-04644074-APN-DNAJMDH#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 26 de Enero de 2018

Referencia: Conformación del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura

A: Maria Gabriela Quinteros (DGDH#MRE),

Con Copia A: María Josefina Nacif Casado (DGDH#MRE),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en seguimiento a nuestra anterior nota IF-2017-28222050-APN-DNAJMDH#MJ.

En efecto, en el pasado mes de noviembre de 2017 se informó sobre los avances realizados por la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, acerca de su trabajo en pos de la conformación del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.

Los siguientes párrafos vienen a dar continuidad a lo informado en el punto C. del informe de referencia, relativo a la conformación del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes.

El 28 de diciembre de 2017, en el salón Arturo Illía del Honorable Senado de la Nación, se llevó adelante el acto constitutivo del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (en adelante "el Comité"), órgano rector del Sistema Nacional para la Prevención de Tortura y Otros Tratos o penascruels, Inhumanos o Degradantes, establecido por la Ley 26.827.

Durante la ceremonia se entregaron los diplomas que acreditan la pertenencia al Comité y las resoluciones respectivas a los integrantes que fueron votados por el Congreso de la Nación:

María Josefina Ignacio, Gustavo Federico Palmieri y Diego Lavado, propuestos por la sociedad civil; Rocío Alconada Alfonsín, María Laura Leguizamón y Juan Manuel Irrazábal, por el Senado de la Nación; Diana Conti, Jorge D'Agostino y Alex Ziegler, por la Cámara de Diputados de la Nación; y Alberto José Lucchetti, por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. También recibió su diploma Francisco Mugnolo, que integra el Comité en su condición de Procurador Penitenciario en ejercicio. Además

estuvieron presentes los integrantes del Comité que representan a las provincias, Enrique Font y Silvina Canteros.

Luego de la investidura formal de sus miembros, el Comité celebró su primera sesión en la cual resultó electo como primer presidente del Comité el Dr. Jorge D'Agostino.

Cabe señalar, que la sociedad civil, a través de distintas organizaciones, había propuesto 22 candidatos, de los cuales 16 quedaron seleccionados y pasaron por la audiencia pública que se realizó en la Comisión Bicameral de la Defensoría del Pueblo. De allí surgieron los tres nombres que actualmente integran el Comité.

El Comité es un dispositivo de monitoreo, control y seguimiento de lugares de detención donde se encuentren personas privadas de libertad, tales como establecimientos penitenciarios, alcaldías, instalaciones de fuerzas de seguridad y comisarías, entre otros.

Los miembros de este Comité, gozan de la inmunidad establecida por la Constitución Nacional para los miembros del Congreso de la Nación.

Finalmente, se informa que la constitución del Comité Nacional de Prevención contra la Tortura, cumple con uno de los compromisos asumidos por Argentina en el Plan Nacional de Derechos Humanos. El Plan Nacional fue presentado el 12 de diciembre de 2017 por el Presidente de la Nación, fruto de un trabajo coordinado y consensuado con todos los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, para abordar los compromisos que cada área definió como prioritarios en materia de derechos humanos.

Mucho se le agradecerá que la presente información sea puesta en conocimiento del Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT).

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.01.26 16:41:26 -03'00'

Ramiro Badia
Coordinador
Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos en Materia de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.01.26 16:41:28 -03'00'